

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
MARR/FMGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 05 de Mayo de 2014.

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto N° 1023 de fecha 28 de Abril de 2014 donde se aprueba la Actividad denominada **Campeonato Provincial de Cueca Adulta Colchagua 2014** y la necesidad de contratar los Servicios del Sr. Manuel Pino Salas que actuará en este evento el día 04 de Mayo de 2014.

DECRETO EXENTO N° 1060

1. Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo R.U.T. 11.556.049-8 con domicilio en Avenida Diego Portales N° 625 Santa Cruz y el Sr. Manuel Pino Salas, R.U.T. 7.292.033-3, que actuará como Jurado en la actividad denominada Campeonato Provincial de Cueca Adulta 2014 el día Domingo 4 de Mayo de 2014 en el Gimnasio Municipal, domiciliado en Pasaje Antofagasta N° 555, Comuna de Santa Cruz.

2. Cárquese el gasto que demande esta actividad al presupuesto municipal vigente cuenta 215.21.04.001.001.001.

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Cultura
- Archivo